

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UR

Subsecretaría de
Educación Superior

Oficio

Asignación de
Presupuesto 2019

Folio

500/2019.- 061

Referencia:

No aplica

Lugar

CDMX

Fecha

29 de enero de 2019

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"***LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de México, un subsidio federal de **\$304'369,301.00 (Trescientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos un pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO A SIGNADO GOBIERNO FEDERAL
Fidel Velázquez	\$76,332,418.00
del Valle de Toluca	51,943,468.00
del Sur del Estado de México	22,451,184.00
de Zinacantan	5,427,398.00
de Tecámac	67,989,405.00
de Nezahualcóyotl	80,225,428.00
TOTAL	\$304,369,301.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su digno cargo, será de **\$304'369,301.00 (Trescientos cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos un pesos 00/100 m.n.)**, que se distribuirán según el calendario anexo al presente.

Es oportuno informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en los calendarios de ministración y al clausulado del Convenio Especifico.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por la Secretaría de Educación Pública para tal fin, por lo cual le agradeceré girar instrucciones a la Mtra. Ivette Topete García, Rectora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl para intervenir como el enlace que permita brindar un seguimiento oportuno en el proceso de formalización.

República de Brasil N° 31, of. T39 Alcaldía Cuauhtémoc, Centro Histórico, 06020; Ciudad de México, Tel: 7601 6075, 76011000, 76011073

Administración
de
Finanzas



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No omito mencionar a usted que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, fundamentalmente lo señalado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio, así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 66, Fracción III, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.

Es importante comentarle que en la definición de los criterios de distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2019, se analizaron varios escenarios de cálculo y se consideró la alternativa que no afecte el concepto de servicios personales de las universidades, por lo que solicito transmitir a las instituciones las medidas de racionalidad y austeridad que determine pertinentes para los conceptos de gastos de operación.

Finalmente, comunico a usted que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la dispersión de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado documento, con fecha límite del 15 de febrero del presente.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

DR. F. LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ

FCSJ/JOHP/PUJC

- C.c.p.- Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.
- Sergio Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno del Estado de México
 - Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del Estado de México
 - Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Estado de México
 - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
 - Roberto Alejandro García Sevilla, Rector de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
 - Antonio del Valle Carranza, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
 - Alejandro Mójica Salgado, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
 - Viridiana Rodríguez Rico, Rectora de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec
 - Rafael Adolfo Núñez González, Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac
 - Iyette Topete García, Rectora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA

RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTAL 1006. SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ	763,322,416.00	0.00	12,928,914.00	6,601,069.00	6,601,069.00	6,601,069.00	6,601,069.00	6,166,538.00	6,166,538.00	6,166,538.00	6,166,538.00	6,166,538.00	6,166,538.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA	519,646,668.00	0.00	6,799,000.00	4,491,963.00	4,491,963.00	4,491,963.00	4,491,963.00	4,196,269.00	4,196,269.00	4,196,269.00	4,196,269.00	4,196,269.00	4,196,271.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO	22,491,844.00	0.00	3,802,702.00	1,941,532.00	1,941,532.00	1,941,532.00	1,941,532.00	1,813,726.00	1,813,726.00	1,813,726.00	1,813,726.00	1,813,726.00	1,813,724.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTÉPEC	5,427,398.00	0.00	919,273.00	469,350.00	469,350.00	469,350.00	469,350.00	438,454.00	438,454.00	438,454.00	438,454.00	438,454.00	438,455.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC	67,989,405.00	0.00	11,515,805.00	5,879,583.00	5,879,583.00	5,879,583.00	5,879,583.00	5,492,545.00	5,492,545.00	5,492,545.00	5,492,545.00	5,492,545.00	5,492,543.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL	80,225,428.00	0.00	13,588,299.00	6,937,729.00	6,937,729.00	6,937,729.00	6,937,729.00	6,481,036.00	6,481,036.00	6,481,036.00	6,481,036.00	6,481,036.00	6,481,033.00
TOTAL ESTADO DE MÉXICO	304,369,301.00	0.00	51,652,993.00	26,321,226.00	26,321,226.00	26,321,226.00	26,321,226.00	24,589,568.00	24,589,568.00	24,589,568.00	24,589,568.00	24,589,568.00	24,588,554.00

Nota: Los recursos del mes de Enero se calendarizaron para el mes de Febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal.